ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación y convenios.			
CIUDAD Y FECHA:	**Mitú – 06 de Junio de 2025**	**HORA INICIO:** 09:00 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**Despacho Subdirección**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Av. 15 No. 6-184 /Regional Vaupés / Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

De conformidad con la Resolución No. 198 del 2024, dar viabilidad al proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública:

Objeto del proceso:

Contratar la adecuación de las áreas administrativas del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés sede San José.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar comité de contratación para revisar la viabilidad de la contratación, del proceso que tiene por objeto: Contratar la adecuación de las áreas administrativas del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés sede San José.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m., se inicia la sesión, indicado lo siguiente por parte de la Dra. Milena Bejarano Abogada de Gestión contractual y convenios:

Este comité se realiza dando cumplimiento a la Resolución 198 de 2024, "P*or medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA"* modificada por la Resolución 257 de 2024.

El Comité de Contratación y Convenios, es la instancia asesora encargada de impartir recomendaciones a los ordenadores del gasto en relación con la actividad precontractual y

preconvencional, en los procesos cuya cuantía o aporte en dinero, independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 SMLMV en la vigencia respectiva.

El Comité de Contratación y Convenios, en el Centro de Formación, estará integrado por:

1. El ordenador del Gasto del respectivo Centro de Formación, Sr. Jhon Jairo Agudelo Rincón.

2. Dos funcionarios designados por el ordenador del gasto, que para el presente comité los designados son:

- ✓ Luis Heriberto Diaz Urbina – Coordinador del Grupo Formación Profesional Integral.
- ✓ Daniel Fernando Sánchez Peña – Coordinador Académico.

3. El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces, quien es este comité es la Sra. Migdalia Trujillo Matapi.

La Secretaría Técnica del Comité de Contratación y Convenios será realizada por el funcionario que haya sido designado por el Subdirector del Centro, para este caso quien ejercerá será la Sra. Migdalia Trujillo Matapi.

Podrán participar como invitados en las reuniones del Comité de Contratación y convenios, con voz, pero sin voto, los contratistas o funcionarios, que, por su conocimiento específico, calidades profesionales o experiencia laboral, puedan contribuir en la adopción de decisiones de carácter jurídico, técnico o económico, que incidan en el proceso de contratación.

Para ese caso se encuentran como invitados:

- ✓ Claudia Mariem Borrero Pérez – infraestructura
- ✓ Milton Harry Valencia Sarmiento – infraestructura
- ✓ Hanie Johana Viafara Trujillo – Líder SST
- ✓ Ana Rosa Guerrero Bernal – Dinamizadora Ambiental
- ✓ Ana Isabel Sánchez González – Homologa de Planeación
- ✓ Carlos Andrés Urrego Pérez – Contador
- ✓ Ana Chequemarca – Apoyo Gestión Contractual
- ✓ Milena Bejarano – Abogada Gestión Contractual

Para efectos de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo sexto de la Resolución 1-00198 de 2024, se entenderá que EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS, sesionará válidamente con la presencia de mínimo tres (3) de sus integrantes con derecho a voto, y adoptará decisiones válidas con la mayoría simple de los votos de los miembros con derecho a voto presente en la sesión. En caso de empate, el presidente de la sesión tendrá voto calificado, es decir, decidirá el desempate.

VERIFICACIÓN DE QUORUM Y ASISTENTES

Se verifica la asistencia de los miembros del comité conforme en lo previsto en el artículo 8 Resolución 198 de 2024, "P*or medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA"*, quienes se encuentran presentes en la sala.

JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Hace uso de la palabra el invitado Milton Harry Valencia Sarmiento, del área de Infraestructura, quien expone de manera detallada el proyecto, señalando como objetivo principal la creación de espacios y ambientes de formación adecuados. Lo anterior, con el propósito de mejorar la calidad del servicio prestado a los aprendices, instructores, población vulnerable y comunidad en general, garantizando así una infraestructura educativa óptima para el desarrollo de los procesos formativos.

Se realiza la verificación del plan de Intervención lo cual incluye:

Demoliciones: La intervención incluye la demolición de la totalidad del bloque actual aproximadamente 340 m2 (incluyendo área de escaleras).

Construcción: La intervención incluye la construcción de dos niveles en un polígono rectangular en planta y que en alzado tiene una cubierta inclinada, adosado al polígono principal se encuentra el volumen de las escaleras conformando una pieza estructural en forma de L. El volumen principal se implanta en paralelo a la vía exterior, insertándose en el espacio donde estaba previamente la construcción en madera que deberá demolerse. Se plantean cuatro puntos de acceso, el acceso principal se conecta con el vestíbulo (hall) y el patio interno existente de la edificación, los tres accesos restantes permiten el ingreso de personas que requieren atención por parte de funcionarios del SENA.



Ilustración 1 - Planta Primer Piso

Imagen tomada del plano @9548_22_A_JIRIJIRIMO V6-PL02 Planta 1.pdf

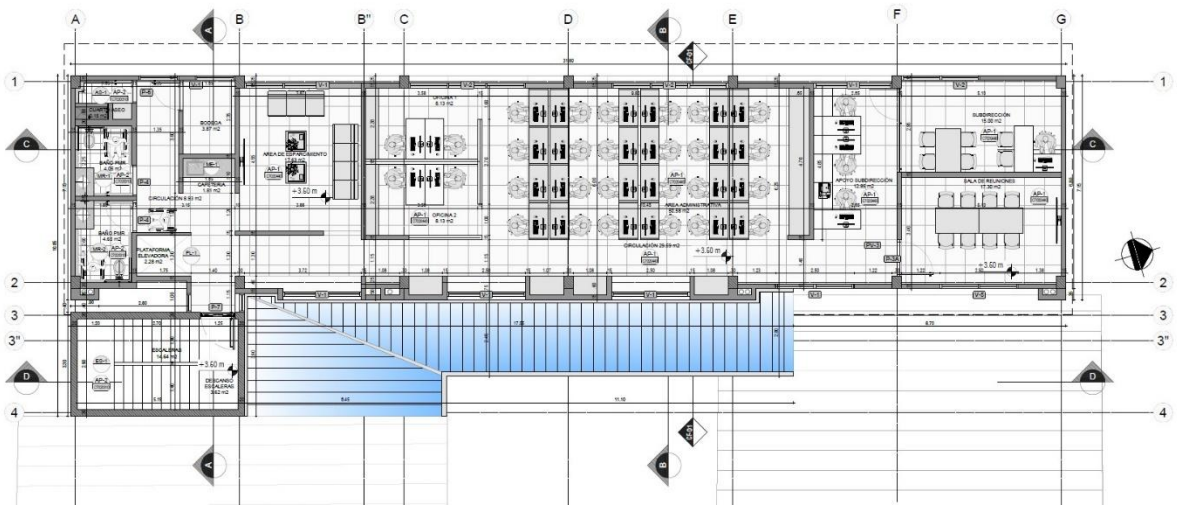


Ilustración 2 - Planta Segundo Piso

Imagen tomada del plano @9548_22_A_JIRIJIRIMO V6-PL02 Planta 2.pdf

Los diseños arquitectónicos comprenden un área total de 529,6 m2 distribuida según el siguiente programa arquitectónico[1]:

Piso 1	Área m2	%
Espacio	60.38	11
Atención al público	27.26	5
Agencia pública de empleo	14.7	3
Atención a víctimas	24	4
Circulación atención a víctimas	4.99	1

Cuarto eléctrico	6.12	1
Recepción	29.14	6
Plataforma elevadora	2.21	0
Vigilancia	5.16	1
Correspondencia	14.68	3
Escaleras	14.64	3
Circulación	41.21	8
Escaleras patio interior	7.17	1
Estructura y muros divisorios	33.90	6
Subtotal Piso 1	285.06	54
Piso 2	Área m2	%
Sala de reuniones	17.3	3
Coordinación sede	15	3
Apoyo coordinación sede	12.85	2
Área administrativa	50.58	10
Oficina 1	8.13	2
Oficina 2	8.13	2
Área de esparcimiento	17.63	3
Cafetería	1.81	0
Bodega	3.87	1
Baño movilidad reducida 1	4.05	1
Baño movilidad reducida 2	4.65	1
Cuarto de aseo	2.15	0
Escaleras	14.64	3
Circulación	38.52	7
Estructura y muros divisorios	45.23	9
Subtotal Piso 2	244.54	46
TOTAL	561.64	100

Para el presente proceso se cuenta con el concepto técnico y financiero notificado mediante correo electrónico del 27 de mayo del 2025.

2. Se realiza verificación de las obligaciones generales, especificas siendo estas aprobadas por los miembros del comité.
3. El comité verifica los Requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo los cuales se dejan descritos en el estudio previo junto con la evidencia a presentar por parte del proponente en las diferentes etapas del proceso (Precontractual y/o contractual).

[1] Medido sobre el Plano @9548_22_A_JIRIJIRIMO V7-PL02 Planta 1.pdf y @9548_22_A_JIRIJIRIMO V7-PL02 Planta 2.pdf

4. El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, tomado a partir de la firma del acta de inicio.

5. Se verifico la Disponibilidad Presupuestal para cubrir dicha contratación según CDP:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
125	09/01/2025	31/12/2025	954824 CENTRO AGROP Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRI JIRIMO - CONSTRU Y ADECUACIONES-VAUPES	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	DOS MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE	$2.022.927.810

6. Que, una vez realizado el estudio de mercado, se determina que el valor estimado del contrato es de **DOS MIL VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 2.022.927.810,09) M/CTE.**

7. Se establece los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar.

8. La Dra. Nohora Milena Bejarano Abogada del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, informa que una vez estudiada la necesidad, y en atención al objeto contractual, al presupuesto oficial y teniendo en cuenta que las actividades a ejecutar no se encuentran exceptuadas por los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección aplicable para la escogencia del contratista será la de Licitación Pública, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del mismo artículo, que establece esta como la regla general de contratación.

9. Se define la supervisión del contrato será por medio de Interventoría, la cual se realizará por Concurso de Méritos y se realizará la publicación una vez el presente proceso se encuentre en la etapa de evaluación.

10. Decisión frente a las consideraciones expuestas.

Los miembros del Comité de Contratación, una vez escuchadas las consideraciones del profesional de contratación y del área de infraestructura, encuentran que los estudios previos presentados son

coherentes e íntegros, conforme a la naturaleza y valor del proceso. En tal sentido, consideran procedente aprobar y autorizar la continuidad a la siguiente etapa del proceso, el cual se adelanta bajo la modalidad de licitación pública, en atención a la necesidad identificada y con el fin de satisfacerla adecuadamente.
CONCLUSIONES
En mérito de lo expuesto, los miembros del Comité de Contratación consideran justificados los estudios previos presentados, así como la conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso contractual en los términos propuestos. En consecuencia, se aprueba y autoriza continuar con la siguiente etapa del proceso, de conformidad con la modalidad de licitación pública seleccionada, con el fin de atender la necesidad identificada

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II www.contratos.gov.co	10 Junio 2025	Milena Bejarano	Firma en listado de asistencia y aprobación de decisiones
Ajuste en criterios ambientales	O6 junio 2025	Ana Rosa Guerrero	Firma en listado de asistencia y aprobación de decisiones
Radicación de Necesidad	O6 junio 2025	Claudia Borrero – Migdalia Trujillo Matapi	Firma en listado de asistencia y aprobación de decisiones

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Junio 06 de 2025 – Comité de Contratación

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES Junio 06 de 2025 – Comité de Contratación				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carlos Urrego	GAAM	SI	-	
Hanie Yhufiel	GAAM-SGA	SI	—	
Claudia Yeryem Barrero Pérez	GAAM. Infraestructura	Si	—	
Milton Harry Valencia S	Infraestructura	Sí	—	
Deivid Sánchez Cossio	Gestión Académico	Si	—	
JHON J. AGUDELO	SUBDIRECCIÓN	Si	✓	
Magdalena	GAAM	Si	✓	
Ana Isabel Sánchez González	GAAM Planeación	Si	aisanchezg sena.edu.co 3177821535	
Luis Heriberto Díaz	GFPI	Si		
Ana Rosa Garrido Bernal	GAAM. SGAE.	Sí	—	
Ana Chaguendo.	GAAM	SI		

GOR-F-084V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTFlZDhkZmYtMjM5MS00ZDhlLTk1ZDEtZjk0YTBiM2YxOWRl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22a80256ff-d2bf-4595-a9a0-78f9dfd14a98%22%7d

